

## 2ª SECCIÓN

### JUDICIALES



#### A N E X O

VIERNES 30 DE NOVIEMBRE AL JUEVES 6 DE DICIEMBRE DE 2012

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

Se notifica a MOLINA FLORENCIO VICENTE, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Molina Florencio Vicente – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1380342/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 5 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Pérez de Tartalos, Verónica Zulma (Prosecretario Letrado).-  
5 días – 34070 - 6/12/2012 - \$ 48.-

Se notifica a RIOS FRANCISCO PABLO, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Rios Francisco Pablo – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1374842/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 5 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Pérez de Tartalos, Verónica Zulma (Prosecretario Letrado)  
5 días – 34071 - 6/12/2012 - \$ 44.-

Se notifica a BARRIONUEVO MARIA EUGENIA y a DIAZ LUIS EMILIO, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Barrionuevo Maria Eugenia y otro – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1579640/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Octubre

de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a merito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)  
5 días – 34072 - 6/12/2012 - \$ 68.-

Se notifica a BRACAMONTE AMERICO ANTONIO, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bracamonte Américo Antonio – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1538824/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de Octubre de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a merito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)  
5 días – 34073 - 6/12/2012 - \$ 56.-

Se notifica a BRION EDUARDO JESUS, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Brion Eduardo Jesús – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1673549/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala,

domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de Septiembre de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a merito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)  
5 días – 34074 - 6/12/2012 - \$ 56.-

Se notifica a BURDINO OSCAR JULIO, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Burdino Oscar Julio – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1641607/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de Septiembre de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a merito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)  
5 días – 34075 - 6/12/2012 - \$ 56.-

Se notifica a CHIAMBRETTO ALBERTO JOSE y a PAVON NOELIA ELVIRA, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Chiambretto Alberto Jose y otro – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1502319/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala,

domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Octubre de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a merito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)  
5 días – 34076 - 6/12/2012 - \$ 68.-

Se notifica a FERREIRA RAFAEL, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ferreira Rafael – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1673569/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de Septiembre de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a merito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)  
5 días – 34077 - 6/12/2012 - \$ 56.-

Se notifica a FRANCO MANUELA., que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Franco Manuel A. – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1668220/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de Septiembre de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas

Envíenos su publicación por MAIL a:

[boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)  
[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

(art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a merito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 34078- 6/12/2012 - \$ 56.-

Se notifica a GRONDA WALTER HUGO y a VALENZUELA ELISA P., que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Gronda Walter Hugo y otro – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1610092/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 20 de Septiembre de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a merito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 34079- 6/12/2012 - \$ 56.-

Se notifica a MARTINEZ DAVID ALBERTO, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Martínez David Alberto – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1642267/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 11 de Octubre de 2012. Por presentada la planilla de liquidación. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a merito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 34080- 6/12/2012 - \$ 56.-

Se notifica a RODRIGUEZ MARTIN CANDELARIO, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Rodríguez Martin Candelario – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1619107/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 20 de Septiembre de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la

ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a merito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 34081- 6/12/2012 - \$ 56.-

Se notifica a ROSSI HERALDO ROQUE, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Rossi Heraldo Roque – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1579545/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 1 de Octubre de 2012. Por presentada la planilla de liquidación. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a merito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 34082- 6/12/2012 - \$ 56.-

Se notifica a SALINAS DE VIDELA V C, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Salinas de Videla V C – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1502319/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentada la planilla de liquidación. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a merito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 34083- 6/12/2012 - \$ 56.-

Se notifica a SALTO HUGO ANTONIO y ARAYA CLAUDIA ESTELA, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Salto Hugo Antonio y otro – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1606125/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 1 de Octubre de 2012. Por presentada la planilla de liquidación. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a merito del certificado expedido por la

autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 34084- 6/12/2012 - \$ 60.-

Se notifica a SANCHEZ FELISA, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Sanchez Felisa – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1673543/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 01 de Octubre de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a merito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 34085- 6/12/2012 - \$ 56.-

Se notifica a SIMES ALEJANDRA, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Simes Alejandra – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1642377/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 10 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por presentada la planilla de liquidación. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a merito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 34086- 6/12/2012 - \$ 60.-

Se notifica a SOSA ANGELICA MERCEDES y SOSA MARIA ALEJANDRA, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Sosa Angelica Mercedes y otro – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1642256/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 1 de Octubre de 2012. Por presentada la planilla de liquidación. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a merito del certificado expedido

por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 34087- 6/12/2012 - \$ 60.-

Se notifica a SOSA JUAN BARTOLO, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Sosa Juan Bartolo – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1382722/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 20 de Septiembre de 2012. Por presentada la planilla de liquidación. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a merito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 34088- 6/12/2012 - \$ 56.-

Se notifica a SUCUTIAN PEDRO, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Sucutian Pedro – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1642265/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentada la planilla de liquidación. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a merito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 34089 - 6/12/2012 - \$ 56.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, Secretaría Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIGENA HERMINIO Y OTRO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. N° 1367332/36, cita a GIGENA HERMINIO y a OLIVA GRISELDA DEL VALLE conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande adelante



demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande adelante la ejecución sin más trámite. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.  
5 días – 33481 - 6/12/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, Secretaría Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ ALFREDO HILARION - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. Nº 1372484/36, cita a GOMEZ ALFREDO HILARION conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande adelante la ejecución sin más trámite. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.  
5 días – 33482 - 6/12/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, Secretaría Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ UR-CON SOCIEDAD ANONIMA URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. Nº 1147618/36, cita a UR-CON SOCIEDAD ANONIMA URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande adelante la ejecución sin más trámite. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.  
5 días – 33483 - 6/12/2012 - \$ 44.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, Secretaría Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MERLINO SILVIA A. - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. Nº 605896/36, cita a MERLINO SILVIA A. E. JANDRA conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande adelante la ejecución sin más trámite. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.  
5 días – 33484 - 6/12/2012 - \$ 40.-

VILLA DOLORES. Se hace saber a los SUCESORES DE PLATON FERNANDEZ en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUC. DE FERNANDEZ PLATON - EJECUTIVO - (EXPTE. F - 163/12)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia - 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores - Secretaría Nº 4: "Villa Dolores, 16 de febrero de 2012... Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo,

a cuyo fin, cítese y emplácese a los SUCESORES DE PLATON FERNANDEZ para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el diario "Boletín Oficial" por el término de ley. Notifíquese". Fdo. María Victoria Castellano - Secretaria  
5 días – 33970 - 6/12/2012 - \$ 52.-

VILLA DOLORES. Se hace saber a los SUCESORES DE LEANDRO OVIEDO en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUC. DE LEANDRO OVIEDO - EJECUTIVO - (EXPTE. F - 447/11)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia - 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores - Secretaría Nº 4: "Villa Dolores, 29 de diciembre de 2011. A mérito de la documental acompañada, téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo en contra de los SUCESORES DE LEANDRO OVIEDO.- Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el diario "Boletín Oficial" por el término de ley. Notifíquese" Fdo. Rodolfo Mario Alvarez - Juez. Fdo. María Victoria Castellano - Secretaria  
5 días – 33971 - 6/12/2012 - \$ 60.-

VILLA DOLORES. Se hace saber a los SUCESORES DE PEDRO LOPEZ en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUC. DE PEDRO LOPEZ - EJECUTIVO - (EXPTE. F - 398/11)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia - 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores - Secretaría Nº 4: "Villa Dolores, 29 de diciembre de 2011. A mérito de la documental acompañada, téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo en contra de los SUCESORES DE PEDRO LOPEZ.- Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el diario "Boletín Oficial" por el término de ley. Notifíquese" Fdo. Rodolfo Mario Alvarez - Juez. Fdo. María Victoria Castellano - Secretaria  
5 días – 33972 - 6/12/2012 - \$ 60.-

VILLA DOLORES. Se hace saber a los SUCESORES DE FRUCTUOSO CACERES en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUC. DE FRUCTUOSO CACERES - EJECUTIVO - (EXPTE. F - 463/11)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia - 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores - Secretaría Nº 4: "Villa Dolores, 29 de diciembre de 2011. A mérito de la documental acompañada, téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo en contra de los SUCESORES DE FRUCTUOSO CACERES.- Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo

acto cíteselos de remate para que opongan excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el diario "Boletín Oficial" por el término de ley. Notifíquese" Fdo. Rodolfo Mario Alvarez - Juez. Fdo. María Victoria Castellano - Secretaria  
5 días – 33973 - 6/12/2012 - \$ 64.-

VILLA DOLORES. Se hace saber al señor JOSE LEON CUELLO en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JOSE LEON CUELLO - EJECUTIVO - (EXPTE. F - 490/11)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia - 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores - Secretaría Nº 4: "Villa Dolores, 29 de diciembre de 2011. A mérito de la documental acompañada, téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo en contra de JOSÉ LEON CUELLO.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento en que se estiman intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese".- Fdo. Rodolfo Mario Alvarez - Juez. Fdo. María Victoria Castellano - Secretaria  
5 días – 33974 - 6/12/2012 - \$ 64.-

VILLA DOLORES. Se hace saber al señor ULADISLAO LOPEZ en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ULADISLAO LOPEZ - EJECUTIVO - (EXPTE. F - 563/11)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia - 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores - Secretaría Nº 4: "Villa Dolores, 29 de diciembre de 2011. A mérito de la documental acompañada, téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo en contra de ULADISLAO LOPEZ.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento en que se estiman intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese".- Fdo. Rodolfo Mario Alvarez - Juez. Fdo. María Victoria Castellano - Secretaria  
5 días – 33975 - 6/12/2012 - \$ 64.-

VILLA DOLORES. Se hace saber al señor MURNA DE ROJAS BRARA A. en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MURNA DE ROJAS BRARA A. - EJECUTIVO - (EXPTE. F - 449/11)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia - 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores - Secretaría Nº 4: "Villa Dolores, 29 de diciembre de 2011. A mérito de la documental acompañada, téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo en contra de MURNA DE ROJAS BRARA A.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento en que se estiman intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese

a la demandada para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese".- Fdo. Rodolfo Mario Alvarez - Juez. Fdo. María Victoria Castellano - Secretaria  
5 días – 33976 - 6/12/2012 - \$ 64.-

VILLA DOLORES. Se hace saber a la señora MARIA D. DURA IBAÑEZ en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARIA D. DURA IBAÑEZ - EJECUTIVO - (EXPTE. F - 516/11)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia - 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores - Secretaría Nº 4: "Villa Dolores, 29 de diciembre de 2011. A mérito de la documental acompañada, téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo en contra de MARIA D. DURA IBAÑEZ.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento en que se estiman intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese".- Fdo. Rodolfo Mario Alvarez - Juez. Fdo. María Victoria Castellano - Secretaria  
5 días – 33977 - 6/12/2012 - \$ 64.-

VILLA DOLORES. Se hace saber al señor MEDARDO BALLE en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MEDARDO BALLE - EJECUTIVO - (EXPTE. F - 456/11)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia - 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores - Secretaría Nº 4: "Villa Dolores, 29 de diciembre de 2011. A mérito de la documental acompañada, téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo en contra de MARIA D. DURA IBAÑEZ.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento en que se estiman intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese".- Fdo. Rodolfo Mario Alvarez - Juez. Fdo. María Victoria Castellano - Secretaria  
5 días – 33978 - 6/12/2012 - \$ 64.-

VILLA DOLORES. Se hace saber al señor JOSE AURI PEREYRA en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JOSÉ AURI PEREYRA - EJECUTIVO - (EXPTE. F - 377/11)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia - 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores - Secretaría Nº 4: "Villa Dolores, 29 de diciembre de 2011. A mérito de la documental acompañada, téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo en contra de JOSE AURI PEREYRA.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento en que se estiman

intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese".- Fdo. Rodolfo Mario Alvarez – Juez. Fdo. María Victoria Castellano – Secretaria

5 días – 33979 - 6/12/2012 - \$ 64.-

VILLA DOLORES. Se hace saber a la señora LIBORIA, PEREYRA DE CUELLO en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIBORIA PEREYRA DE CUELLO – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 577/11)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 4: "Villa Dolores, 29 de diciembre de 2011. A mérito de la documental acompañada, téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo en contra de LIBORIA PEREYRA DE CUELLO.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento en que se estiman intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuvieran dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese".- Fdo. Rodolfo Mario Alvarez – Juez. Fdo. María Victoria Castellano – Secretaria

5 días – 33980 - 6/12/2012 - \$ 64.-

VILLA DOLORES. Se hace saber a los señores SUCESORES DE ELINO REYNOSO, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNOSO ELINO SUC. – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 50/10)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 1: "Villa Dolores, 13 de abril de 2010. Avócase. Por presentada, por parte en el carácter invocado, a mérito del instrumento acompañado y con el domicilio legal constituido.- Admitase el presente juicio ejecutivo.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio, a cuyo fin ofíciase.- Cítese y emplácese a la Sucesión de Elino Reynoso por edictos a publicarse en el Boletín Oficial para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese".- Fdo. GRACIELA C. de TRAVERSARO – Juez. Fdo. LAURA RAQUEL URIZAR – Prosecretaria Letrada.

5 días – 33981 - 6/12/2012 - \$ 68.-

VILLA DOLORES. Se hace saber al señor AGUIRRE, JOSE ALFONSO, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE JOSE ALFONSO – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 256/10)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 1: "Villa Dolores, 26 de octubre de 2010. Avócase. ...téngase a la compareciente, por presentada, por parte en el carácter que invoca y acredita y con el domicilio legal constituido.-... Admitase el presente JUICIO

EJECUTIVO.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio, a cuyo fin ofíciase.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese".- Fdo. GRACIELA C. de TRAVERSARO – Juez. Fdo. LAURA RAQUEL URIZAR – Prosecretaria Letrada.

5 días – 33984 - 6/12/2012 - \$ 64.-

VILLA DOLORES. Se hace saber al señor HERRERA ANTONIO BLAS, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA ANTONIO BLAS – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 785/10)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 1: "Villa Dolores, 16 de diciembre de 2010... Avócase. Téngase a la compareciente, por presentada, por parte en el carácter invocado, a mérito del documento acompañado y con el domicilio constituido.- Admitase el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio, a cuyo fin ofíciase.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese".- Fdo. GRACIELA C. de TRAVERSARO – Juez. Fdo. LAURA RAQUEL URIZAR – Prosecretaria Letrada.

5 días – 33985 - 6/12/2012 - \$ 68.-

VILLA DOLORES. Se hace saber a los señores SUCESORES DE IRENE CHAVEZ, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION DE IRENE CHAVEZ. – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 500/11)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 1: "Villa Dolores, 29 de Diciembre de 2011. Por presentada, por parte en el carácter que invoca y acredita y con el domicilio legal constituido.-... Admitase el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio, a cuyo fin ofíciase.- Cítese y emplácese a la SUCESIÓN DE IRENE CHAVEZ por edictos a publicarse en el Boletín Oficial para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese".- Fdo. RODOLFO MARIO ALVAREZ – Juez. Fdo. CECILIA MARIA H. de OLMEDO – SECRETARIA.

5 días – 33986 - 6/12/2012 - \$ 68.-

VILLA DOLORES. Se hace saber a los señores SUCESORES DE MORET ADOLFO TEOFILO, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDMISA DE MORET ADOLFO TEOFILO Y OTROS. – EJECUTIVO –

(EXPTE. F - 1159/12)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 1: "Villa Dolores, 08 de junio de 2012... Téngase a la compareciente por presentada, por parte - en el carácter que invoca y acredita - y con el domicilio legal constituido. Admitase el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio, a cuyo fin ofíciase. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese y publíquense edictos (art. 152 C.P.C.)".- Fdo. CECILIA MARIA H. de OLMEDO – SECRETARIA.

5 días – 33987 - 6/12/2012 - \$ 68.-

VILLA DOLORES. Se hace saber a los SUCESORES DE TRABALON, ESTANISLAO en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRABALON ESTANISLAO (HOY SU SUCESION) – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 180/11)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 2: "Villa Dolores, 14 de diciembre de 2011... Avócase. A mérito... Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente intereses y costas... Fdo. GRACIELA C. de TRAVERSARO – Juez. Fdo. MARÍA LEONOR CEBALLOS – Secretaria.- OTRO: "Villa Dolores, 29 de junio de 2012. Cítese y emplácese por edicto al/ los demandado/s a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cíteselo de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese en los términos del proveído inicial". Fdo. MARÍA LEONOR CEBALLOS – Secretaria.

5 días – 33988 - 6/12/2012 - \$ 68.-

VILLA DOLORES. Se hace saber a los SUCESORES DE JUAN FELICIANO, MANUBENS CALVET, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION DE MANUBENS CALVET JUAN F. – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 457/10)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 2: "Villa Dolores, 19 de noviembre de 2010... Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a los SUCESORES DE MANUBENS CALVET JUAN FELICIANO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo legal y en el mismo acto cíteselo/s de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese". Fdo: GRACIELA C. de TRAVERSARO – Juez. Fdo. MARÍA ALEJANDRA LARGHI – Prosecretaria Letrada.-

5 días – 33989 - 6/12/2012 - \$ 68.-

VILLA DOLORES. Se hace saber a los SUCESORES DE CUELLO, ROSENDO MIGUEL, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO ROSENDO MIGUEL SUC. – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 392/10)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 2: "Villa Dolores, 17 de agosto de 2012... Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese por edicto al/ los demandado/s a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cíteselo de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese".- Fdo. MARÍA LEONOR CEBALLOS – Secretaria.-

5 días – 33990 - 6/12/2012 - \$ 60.-

VILLA DOLORES. Se hace saber a los SUCESORES DE PEDRO ANTONIO MORENO, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE PEDRO ANTONIO MORENO. – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 192/05)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 2: "Villa Dolores, 27 de septiembre de 2005... Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de pesos \$230.13, en que se estiman provisoriamente los intereses y costas.- Cítese y emplácese al/ los demandados para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo/s de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley". Fdo: GRACIELA C. de TRAVERSARO – Juez. Fdo. MARÍA LEONOR CEBALLOS – Secretaria.- OTRO: "Villa Dolores, 02 de mayo de 2011... Téngase por incoada la demanda en contra de los Sucesores de Pedro Antonio Moreno.- Cítese y emplácese a los demandados sucesores de PEDRO ANTONIO MORENO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo legal... Notifíquese en los términos del proveído inicial". Fdo: GRACIELA C. de Traversaro.- Fdo. MARÍA ALEJANDRA LARGHI – Prosecretaria Letrada.

5 días – 33991 - 6/12/2012 - \$ 84.-

VILLA DOLORES. Se hace saber a los SUCESORES DE ROBINDO ARNOBIO BARRIOS, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION DE ROBINDO ARNOBIO BARRIOS. – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 486/07)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 2: "Villa Dolores, 26 de diciembre de 2007... Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de \$184.89, en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio, a cuyo fin ofíciase. Cítese a la parte demandada para que en el término de seis días comparezca

a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley." Fdo: GRACIELA C. de TRAVERSARO – Juez. Fdo. CECILIA MARIA H. DE OLMEDO – Secretaria.- OTRO: "Villa Dolores, 29 de agosto de 2011... Téngase por ampliada la demanda como se expresa.- En su mérito cítese y emplácese a la sucesión de ROBINDO ARNOBIO BARRIOS para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y a oponer excepciones en los términos del decreto inicial, bajo apercibimiento de ley, mediante publicación de edictos.-" Fdo: GRACIELA C. de TRAVERSARO – Juez. Fdo. CECILIA MARIA H. DE OLMEDO – Secretaria.

5 días – 33992- 6/12/2012 - \$ 84.-

VILLA DOLORES. Se hace saber a la Señora ESCUDERO, MARIA MERCEDES, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/ ESCUDEROMARIA MERCEDES – EJECUTIVO – (EXPTE. F – 46/10)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 2: "Villa Dolores, 12 de octubre de 2010... Admitase el presente JUICIO EJECUTIVO.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio, a cuyo fin oficiese.." Fdo: GRACIELA C. de TRAVERSARO – Juez. Fdo. LAURA RAQUEL URIZAR – Prosecretaria Letrada.- OTRO: "Villa Dolores, 29 de junio de 2012. A mérito... cítese por edicto a la Sra. ESCUDERO, María Mercedes a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cítesele de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley y en las mismas condiciones del proveído inicial (art. 4º ley 9024, modificado por art. 8º, ley 9118). Notifíquese". Fdo. MARIA LEONOR CEBALLOS – Secretaria.

5 días – 33993- 6/12/2012 - \$ 68.-

VILLA DOLORES. Se hace saber al Señor CHAVERO, RAMON LUCAS, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAVERO RAMON LUCAS – EJECUTIVO – (EXPTE. F – 51/10)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 2: "Villa Dolores, 26 de octubre de 2010... Admitase el presente JUICIO EJECUTIVO.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio, a cuyo fin oficiese.." Fdo: GRACIELA C. de TRAVERSARO – Juez. Fdo. LAURA RAQUEL URIZAR – Prosecretaria Letrada.- OTRO: "Villa Dolores, 24 de mayo de 2012. A mérito... cítese por edicto al Sr. CHAVERO, Ramón Lucas a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cítesele de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley y en las mismas condiciones del proveído inicial (art. 4º ley 9024, modificado por art. 8º, ley 9118). Notifíquese". Fdo. MARIA LEONOR CEBALLOS – Secretaria.

5 días – 33994- 6/12/2012 - \$ 68.-

VILLA DOLORES. Se hace saber a los Señores ALVAREZ PEREZ, ELIAS; LUSARRETA URIZ, AQUILINO; MENENDEZ DE ANTON, MARIA DEL

CARMEN y PEREZ, TERESA RAMONA, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/ ALVAREZ PEREZ ELIAS Y OTROS – EJECUTIVO – (EXPTE. F – 109/10)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 2: "Villa Dolores, 13 de agosto de 2010... Admitase el presente JUICIO EJECUTIVO.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio, a cuyo fin oficiese.." Fdo: GRACIELA C. de TRAVERSARO – Juez. Fdo. LAURA RAQUEL URIZAR – Prosecretaria Letrada.- OTRO: "Villa Dolores, 24 de mayo de 2012. A mérito... cítese por edicto a los Sres. ALVAREZ PEREZ, ELIAS; LUSARRETA URIZ, AQUILINO; MENENDEZ DE ANTON, MARIA DEL CARMEN y PEREZ, TERESA RAMONA a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cítesele de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley y en las mismas condiciones del proveído inicial (art. 4º ley 9024, modificado por art. 8º, ley 9118). Notifíquese". Fdo. MARIA LEONOR CEBALLOS – Secretaria.

5 días – 33995- 6/12/2012 - \$ 80.-

VILLA DOLORES. Se hace saber al Señor SALGUEIRO CESAR, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALGUEIRO CESAR – EJECUTIVO – (EXPTE. F – 19/10)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 2: "Villa Dolores, 12 de octubre de 2010... Admitase el presente JUICIO EJECUTIVO.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio, a cuyo fin oficiese.." Fdo: GRACIELA C. de TRAVERSARO – Juez. Fdo. LAURA RAQUEL URIZAR – Prosecretaria Letrada.- OTRO: "Villa Dolores, 24 de mayo de 2012. A mérito... cítese por edicto al Sr. SALGUEIRO, CESAR a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley y en las mismas condiciones del proveído inicial (art. 4º ley 9024, modificado por art. 8º, ley 9118). Notifíquese". Fdo. MARIA LEONOR CEBALLOS – Secretaria.

5 días – 33996- 6/12/2012 - \$ 64.-

VILLA DOLORES. Se hace saber a los SUCESORES DE REYNOSO DOMINGO en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. DE DOMINGO REYNOSO – EJECUTIVO – (EXPTE. F – 145/12)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 3: "Villa Dolores, 16 de febrero de 2012... Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo en contra de los sucesores de Reynoso Domingo. Cítese y emplácese a los mismos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legítimas si las tuvieran, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial... Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman

provisoriamente intereses y costas. Notifíquese." Fdo. E. Susana Gorordo de G. Zugasti - Secretaria.

5 días – 33997- 6/12/2012 - \$ 60.-

VILLA DOLORES. Se hace saber a AUBIA JORGE RAUL, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/ AUBIA JORGE RAUL – EJECUTIVO – (EXPTE. F – 75/10)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 3: "Villa Dolores, 16 de mayo de 2010... Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) que se estiman provisoriamente intereses y costas. Notifíquese" Fdo. Rodolfo Mario Alvarez - Juez – Fdo. E. Susana Gorordo de G. Zugasti - Secretaria.

5 días – 33998- 6/12/2012 - \$ 56.-

VILLA DOLORES. Se hace saber a PECOLLO ISMAEL HERMANN, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PECOLLO ISMAEL HERMANN – EJECUTIVO – (EXPTE. F – 195/11)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 3: "Villa Dolores, 27 de abril de 2012... Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo en contra de Ismael Hermann Pecollo.- Cítese y emplácese al mismo para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) que se estiman provisoriamente intereses y costas. Notifíquese". Fdo. E. Susana Gorordo de G. Zugasti - Secretaria.

5 días – 33999- 6/12/2012 - \$ 56.-

Se notifica a TAPIA JULIO CESAR, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Tapia Julio Cesar – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1579440/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 04 de Octubre de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley Nº 9024, modificado por la ley Nº 9576), a merito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado respecto de la medida cautelar. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado).

5 días – 34326- 6/12/2012 - \$ 68.-

VILLA DOLORES. Se hace saber a los SUCESORES DE ALLENDE ABRAHAM en los autos

caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALLENDE ABRAHAM SUC. – EJECUTIVO – (EXPTE. F – 181/11)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 3: "Villa Dolores, 16 de febrero de 2012... Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo en contra de los sucesores de Abraham Allende. Cítese y emplácese a los mismos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legítimas si las tuvieran, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial... Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Notifíquese." Fdo. E. Susana Gorordo de G. Zugasti - Secretaria.

5 días – 34000- 6/12/2012 - \$ 60.-

VILLA DOLORES. Se hace saber a MURUA DEODORO, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/ MURUA DEODORO – EJECUTIVO – (EXPTE. F – 69/10)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 3: "Villa Dolores, 27 de abril de 2012... Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) que se estiman provisoriamente intereses y costas. Notifíquese". Fdo. E. Susana Gorordo de G. Zugasti - Secretaria.

5 días – 34002- 6/12/2012 - \$ 52.-

Se notifica a ROJAS CECILIA, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Rojas Cecilia – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1668209/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 04 de Octubre de 2012. Por presentada la planilla de liquidación. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley Nº 9024, modificado por la ley Nº 9576), a merito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 34327- 6/12/2012 - \$ 56.-

Se notifica a CABO DE MALDONADO ADELA, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Cabo de Maldonado Adela – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1668210/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 20 de Septiembre de 2012. Por presentada la planilla de liquidación. Encontrándose expedita la vía de ejecución por

el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a merito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 34330 - 6/12/2012 - \$ 56.-

Se notifica a CASAS VICTOR ADOLFO, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Casas Victor Adolfo – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1668243/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Chain, Andrea Mariana (Prosecretario Letrado)

5 días – 34331 - 6/12/2012 - \$ 44.-

Se notifica a CARNERO JOSE LUIS, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Carnero Jose Luis – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1609905/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 26 de Julio de 2012. De la liquidación presentada: vista a la contraria (Art. 564 del CPC). Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 34329 - 6/12/2012 - \$ 40.-

Se notifica a CELLONE VICTOR MANUEL, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Cellone Victor Manuel – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1609981/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 34332 - 6/12/2012 - \$ 44.-

Se notifica a CONDE EDUARDO JOSE, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Conde Eduardo Jose – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1538895/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio

del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 34333 - 6/12/2012 - \$ 44.-

Se notifica a CUELLO JULIO CESAR, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Cuello Julio Cesar – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1609978/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 29 de Junio de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 34334 - 6/12/2012 - \$ 44.-

Se notifica a ESCALANTE MABEL GRISELDA, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Escalante Mabel Griselda – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1672521/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 8 de Agosto de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Chain, Andrea Mariana (Prosecretario Letrado)

5 días – 34335 - 6/12/2012 - \$ 48.-

Se notifica a CASTAÑO FELIPE SEBASTIAN, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Castaño Felipe Sebastian – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1668271/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 26 de Julio de 2012. De la liquidación presentada: vista a la contraria (Art. 564 del CPC). Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 34328 - 6/12/2012 - \$ 40.-

Se notifica a ESCOBAR CARLOS ALBERTO, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Escobar Carlos Alberto – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1774872/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I -

PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 34336 - 6/12/2012 - \$ 48.-

Se notifica a GARCIA GUILLERMO, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ García Guillermo – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1609952/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. De la liquidación presentada: vista a la contraria (Art. 564 del CPCC). Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 34337 - 6/12/2012 - \$ 40.-

Se notifica a GARCIA PEDRO FRANCISCO, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ García Pedro Francisco – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1904014/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 27 de Julio de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 34338 - 6/12/2012 - \$ 44.-

Se notifica a GORDILLO MIGUEL ANGEL, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Gordillo Miguel Ángel – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1903963/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Chain, Andrea Mariana (Prosecretario Letrado)

5 días – 34339 - 6/12/2012 - \$ 44.-

Se notifica a HEREDIA DANIEL, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Heredia Daniel – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1440975/36, tramitados ante en el

Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. De la liquidación presentada: vista a la contraria (Art. 564 del CPCC). Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días - 34340 - 6/12/2012 - \$ 40.-

Se notifica a LOS GRANADOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y a NAVIO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Los Granados Sociedad en comandita por acciones y otro – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1618725/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Chain, Andrea Mariana (Prosecretario Letrado)

5 días - 34341 - 6/12/2012 - \$ 52.-

Se notifica a OLIVERA HORACIO ELISEO JOSE, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Olivera Horacio Eliseo Jose – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1965253/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Chain, Andrea Mariana (Prosecretario Letrado)

5 días - 34342 - 6/12/2012 - \$ 48.-

Se notifica a PEREZ HEBE FLAVIA que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Pérez Hebe Flavia – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1776543/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 4 de Octubre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Lopez, Ana Laura (Prosecretario Letrado)

5 días - 34343 - 6/12/2012 - \$ 44.-

Se notifica a RA S.A., que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia

de Cordoba c/ RA S.A. – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1672524/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 8 de Agosto de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días - 34344 - 6/12/2012 - \$ 44.-

Se notifica a RECOBER RICARDO OSVALDO y a GIACOMELLI MYRIAM CELESTE, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Recober Ricardo Osvaldo y Otro – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1640663/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 27 de Julio de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días - 34345 - 6/12/2012 - \$ 48.-

Se notifica a RIVERO ESTHER MAFALDA, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Rivero Esther Mafalda – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1643390/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 29 de Junio de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días - 34346 - 6/12/2012 - \$ 44.-

Se notifica a ROLDAN ISIDRO RUFINO, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Roldan Isidro Rufino – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 2002465/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito

reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días - 34347 - 6/12/2012 - \$ 44.-

Se notifica a SARTORI RAUL EDUARDO y a CIURANA PATRICIA M G, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Sartori Raul Eduardo y otro – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1606316/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días - 34348 - 6/12/2012 - \$ 48.-

Se notifica a SUAREZ DE BASSI MARIA LUISA R, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Suarez de Bassi Maria Luisa R – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1618847/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días - 34349 - 6/12/2012 - \$ 48.-

Se notifica a VARELA MARIA JOSE, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Varela Maria Jose – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1538063/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 27 de Julio de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días - 34354 - 6/12/2012 - \$ 44.-

Se notifica a TARANZANO OBDULIO FERNANDO y SALOMONE MARTA CAROLINA, que en los autos caratulados: Dirección de

Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Taranzano Obedulio Fernando y Otro – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1642267/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 12 de Octubre de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a merito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días - 34091 - 6/12/2012 - \$ 60.-

Se notifica a TOSUTTI NIEVES, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Tosutti Nieves – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1673559/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 1 de Octubre de 2012. Por presentada la planilla de liquidación. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a merito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días - 34092 - 6/12/2012 - \$ 56.-

Se notifica a VALLES RAMON ANGEL, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Valles Ramón Ángel – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1579544/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 1 de Octubre de 2012. Por presentada la planilla de liquidación. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a merito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días - 34093 - 6/12/2012 - \$ 56.-

Se notifica a VILLARREAL EVARISTAM., que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Villarreal Evarista M. – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1642278/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 12 de Octubre de 2012. Por presentada la planilla de liquidación. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a merito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días - 34094 - 6/12/2012 - \$ 56.-

Se notifica a ZAMKAUSKAS LINAS y a VILIMAS WANDA IRENE, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Zamkauskas Linas y otro – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1538806/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte y en el domicilio procesal constituido. Por presentada la planilla de liquidación. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a merito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días - 34095 - 6/12/2012 - \$ 60.-

Se notifica a ZARATE MIGUEL ANGEL, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Zarate Miguel Ángel – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1606417/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 20 de Septiembre de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a merito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días - 34096 - 6/12/2012 - \$ 56.-